



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°017-2022-----

Acta número diecisiete de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos del miércoles 06 de julio del año dos mil veintidós, presidida por la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud, Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. --

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°017-2022 correspondiente al miércoles 06 de julio del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la sesión ordinaria N°017-2022 correspondiente al miércoles 06 de julio del 2022 Agregando en temas varios Pausas Activas. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N°016-2022 del miércoles 29 de junio del 2022. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo aquí con todo el respeto debo decirles que me llamó mucho la atención este tema dice; solicitar al INS que mediante oficio el sustento legal. Hasta donde yo entiendo el INS lo que está solicitando y a ver si me aclaran tal vez estoy equivocada, hacer como una especie de rendición de cuentas de los fondos que el INS le dio al Consejo de Salud Ocupacional tal vez sea algún señor o señora directora me aclara si estoy en lo correcto. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: En esa misma acta creo que yo dejé externado mi criterio con respecto a eso verdad y me parece que don Walter también, en el sentido de que el Instituto solo tiene digamos por así decirlo la función de administrar el dinero. De tener el dinero en una cuenta del INS verdad los conforme



haya un proyecto ellos van girando, yo en mi posición que ahí lo dejé externado, incluso los converse con INS desde este lado en la reunión que tuvimos, el tema de rendición de cuentas no le corresponde a INS porque él no es el que debería desde mi perspectiva... nosotros de rendirle cuentas porque para eso está la Junta Directiva del Consejo, y en su defecto está el Ministerio y no me parece a mí que el Instituto tuviera que condicionar un tema de que si no se alcanza una meta o no para el proyecto porque a fin de cuentas ya es un tema del Consejo y lo que yo revisé de lo que me enviaron a mí este mismo José Daniel, Eyrrol y Mónica es un momento ante la consulta que yo hice, lo que decía el artículo y la Contraloría era que contra proyecto se va girando el dinero. Que lo que si el Consejo tiene que decirle al INS es voy a hacer este proyecto y necesito tanto porque ya fue aprobado por la Junta Directiva. Eso digamos lo que mi perspectiva, entonces el tema de la rendición de cuentas a mí me sigue ahí como no quedando muy claro porque a fin de cuentas el dinero está en una cuenta del INS por una disposición, pero no es del INS si no del Consejo, entonces el Consejo es el que debería de alguna forma establecer los mecanismos e indicadores para cumplir lo que se vaya a utilizar. -----

Sr. Walter Castro Mora: Señora ministra igual en el mismo lineamiento, desde que el INS administra el dinero ha habido un cierre de proyectos, yo lo veo lógico o sea nos dio tanto dinero y le respondimos y le dijimos ya sea que haya sobrado ya sea que no lo hemos gastado porque todo ha sucedido ahí eso para mí es que es normal. En cierto modo entre comillas eso es una rendición de cuentas. Ahora el INS va más allá, ellos lo que quieren es que nosotros le demos qué alcance tuvo, la cobertura o sea todas las cosas que nos interesan a nosotros propiamente y es responsabilidad nosotros. Si nosotros invertimos ahí 10000 millones y los invertimos mal es nuestra responsabilidad y es responsabilidad del INS dar los 10000 millones y así está establecido, en tanto nosotros sustentemos eso bajo proyectos. -----

Como yo les decía ahí abajo de la de la solicitud está la gente está de gestión de calidad verdad no sé qué hace ahí justamente que le manden ellos la gestión de calidad como siempre son bien creativos y entonces resulta que nosotros vamos a tener que dar cuenta como si fuéramos una actividad directa del INS, y no es una actividad del INS. Entonces señora Ministra yo sí mantengo este acuerdo para mí es sumamente importante no podemos hacer de que primero no hay tiempo señora Ministra, después o sea me refiero a



que no hay tiempo porque me refiero a que no hay recurso humano y usted misma muchas veces lo ha manifestado y lo va a seguir manifestando, posteriormente nunca se ha hecho nunca y ahora si lo quieren hacer entonces nosotros lo que estamos solicitando es que si hay un oficio con sustento legal no toca más que marchar, pero si no hay una justificación legal simple y sencillamente porque yo quiero que nosotros le demos cuentas no ahí si yo no estoy a favor de eso y es después eso es nuestra responsabilidad, si nosotros pedimos 10 millones en publicidad es nuestra responsabilidad que sea invertido donde debe de ser, que se utilice cada 5 y si sobra devolverlos. Ese es mi punto de vista ahí en relación a eso. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez; Quiero que esto conste en actas yo creo que nosotros como funcionarios públicos tenemos una obligación de rendición de cuentas tanto con cualquier ciudadano que consulte y si el INS consulta todavía con mayor razón. Salvo que ellos interfirieran como una especie de coadministración que me parece que ellos lo que quieren ver es si dio resultados positivos o no, yo creo que sí es... no solo importante que tenemos una obligación constitucional de hacerlo. Yo no estuve en esa sesión yo no voté ese tema, pero sí quiero que quede constando, digamos a nivel de actas que yo sí creo que no solo no tiene que tener una razón en un documento o un oficio, sino que ya por una orden constitucional a todos los funcionarios públicos y en este Consejo incluso las personas que vienen del sector privado al ser juramentados también asumen obligaciones como funcionarios públicos. Entonces en ese sentido yo respeto sus posiciones ustedes tienen muchos años de estar en este Consejo, pero yo también sé que como funcionaria pública tengo obligaciones y la rendición de cuentas, y siempre lo he criticado además de que muchas veces no se hace, y yo creo que ósea yo por lo menos no me negaría de ninguna forma a llevar a cabo una rendición de cuentas. En todo caso yo le pediría a Alejandra que me aclare porque yo lo que he entendido es que hay algunos problemas en la liquidación y el cierre de esos dineros que pasó el INS, cómo lo decía la doctora, yo soy la jerarca del Ministerio de trabajo y si yo veo que hay alguna irregularidad tengo la obligación de abrir la investigación respectiva, pero esto si es un tema de información básicamente. Si yo veo que no hay números que estén cerrando en este programa les estaré informando, pero es muy probable que se ordene abrir una investigación, básicamente eso era lo que quería compartir con ustedes y sí que quede Alejandra constando en actas mi posición particular sobre la rendición de cuentas no solo con el INS,



si no con cualquier ciudadano que lo pida. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo lo que sí quiero es que tengamos claro es que, si hay platas, a ver... si el INS nos giró 10 millones para un proyecto tiene que haberse gastado en ese proyecto y que tenga claro que sí sobre un millón hay que devolvérselo al INS, no puede haber usado en otra cosa. Eso sí es pertinente que lo tengamos claro, ustedes que son nuevos, pero si la plata que se dio sobró eso tiene que haberse gastado haberse devuelto en la liquidación. Este lo del informe y eso yo sí igual creo que me parece que el INS quiere coadministrar los proyectos y eso si me preocupa, porque eso me parece que es un proyecto nuevo, es un proyecto que es un planteamiento entonces en eso si debemos tener cuidado, pero sí por favor tengamos claro y en eso sí lo apoyo, si hay plata que sobró tiene que devolverse al INS, no se puede quedar en los fondos del Consejo.-----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Vamos a ver y no quiero que se interprete que es que estoy en una posición de que no hay que rendir cuentas por supuesto que hay que rendir cuentas todos los empleados públicos como bien lo menciona doña Marta tenemos que rendir cuentas. Pero el tema en la rendición de cuentas a lo que yo me refiero es que; que pasa por ejemplo si una campaña no sé no cumplió su objetivo y nos van a cuestionar o nos va a limitar otro proyecto porque no se haya cumplido el objetivo, que a fin de cuentas el objetivo es lo que internamente nosotros tenemos que pedir cuentas a quien nosotros le debemos pedir cuentas verdad, ósea que lo que yo quiero tratar de decir es que no se debería condicionar el que nos giren a nosotros dinero para algún proyecto porque quizá este de la persona que administra el dinero ese objetivo no se cumplió, explico ósea porque a fin de cuentas la rendición de cuentas hay que hacerla y hacemos obviamente públicamente y para eso el Consejo hace sus estados y demás. Lo que me preocuparía a mí un poquito es el condicionamiento verdad, entonces que un proyecto no se ejecute porque a nivel del INS no le parece que ese sea el indicador pero a nivel de nosotros es el indicador que necesitamos, entonces es como tener ahí ese cuidado de que no se vaya a condicionar una cosa por un criterio que tal vez ellos lo tienen y no son los que están en el día a día con lo que hace el Consejo verdad, por ahí es un poco mi duda con respecto a esa rendición de cuentas tan específica para poder girar el dinero, que a fin de cuentas es un dinero que es del Consejo no es del INS.-----



Sra. Marta Esquivel Rodríguez; Yo creo que en ese sentido cada quien tiene su competencia y si ellos se van a meter en competencias que son del Consejo eso es fácilmente discutible y fácilmente entendible por cualquier persona que tenga el principio de razonabilidad en la cabeza, y eso uno a veces tiene que tener cuidado cuando.. Digamos cómo está el acuerdo verdad a mí me preocupa de verdad y yo preferiría... ósea yo no puedo imponerles a ustedes absolutamente nada porque ustedes son totalmente independientes y eso es lo que menos quisiera pero pedirles que indique cuál es el sustento legal de pedir esa información, este podría interpretarse tal vez no de la forma más correcta y eso es lo que yo preferiría evitar, pero créanme que yo les respeto a todos ustedes que son excelentes y muy buenos profesionales pero lo que no quiero que se malinterprete es que el Consejo está digamos rebelde por usar alguna palabra a entregar información. Yo creo que más bien el Consejo debería contestar y dar su razonamiento así como dice la doctora que de conformidad con los indicadores del Consejo lo logrado fue exitoso y así ya no hay ningún cuestionamiento para que ellos no se metan en lo que no corresponde, pero ese era un comentario al margen de verdad que yo creo que también tengo una obligación con ustedes de salvaguardar en lo poco que sé y este nada más se los dejo como un comentario.-----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Señora ministra compañeros buenas tardes a todos y todas, este yo creo que se me adelantó la doctora, este yo lo que quería decir era que bueno primero que nada nosotros estamos de acuerdo en rendir cuentas a quien haya que rendirle cuentas, yo creo que está malinterpretando el INS y porque lo que estábamos discutiendo y por eso se tomó ese acuerdo fue que el INS estaba condicionando este giro de recursos para el desarrollo de proyectos porque decían que tenemos que cumplir con algunos requisitos, nos parecía que eso no era competencia del INS doña Marta, sino que era más bien una cuestión de interna de nosotros como Consejo de Salud Ocupacional. Yo recuerdo y sería bueno tal vez este buscar esa información del criterio de la Contraloría General de la República y cuál era el procedimiento a seguir cuando se iba a desarrollar un proyecto de concursos provenientes de las utilidades de riesgos de trabajo del INS. Ósea el procedimiento ya está establecido por la Contraloría General de la República y lo que vimos nos estaba pidiendo una nota ahí eran cosas que no están dentro del procedimiento y parecía que estaba se estaba sobrepasando con las competencias que a ellos corresponden por eso es que nosotros dijimos que



mandáramos un oficio al INS diciéndoles que nos dieran sustento legal precisamente sobre esa documento que ellos mandaron y si nosotros creemos que mandan fundamento legal y nos convence pues realmente uno respeta eso, pero si nos parece que no es competencia de ellos eso.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: De todos modos don Olma no se preocupe ninguno que el INS no va a detener los recursos del Consejo y yo ahí lo pelearía hasta el final sino de no podemos trabajar. Pero si yo lo único que quería era comunicarles esto y pues sí generar algún tipo de discusión, evidentemente yo creo que ya ¿la nota se fue Alejandra? ¿La nota para el INS ya se refirió? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si se envió inmediatamente porque si no surge giren los dineros. ----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez; Más bien lo que yo sí puedo hacer es hablar con la presidenta ejecutiva del INS para explicarle la situación de lo que se está dando sin que eso signifique. Yo voy a realizar puntualmente la información que están solicitando para hacer ese análisis que ustedes estiman que están invadiendo digamos las competencias del Consejo para poder determinar si efectivamente lo está haciendo o no y ver si puedo tener un acercamiento con la gente que lo está solicitando.-----

Sr. Walter Castro Mora: Señora Ministra de tu comentario de ese que yo no entiendo, no soy racional o sea no soy racional, de hecho gracias por decirme eso a mí muchísimas gracias señora Ministra, de que no entiendo no soy racional y seguramente algo más por ahí. Es inconcebible señora ministra que usted diga y se exprese justamente primero que haya un acuerdo ahí, donde justamente escuchaste ahí la mayoría están a favor de ese acuerdo. Yo no veo malo en preguntar ¿hay algún delito en preguntar? Ninguno y yo no sé señora ministra ¿Por qué tanto brinco si el suelo esta parejo? Tenemos todo el derecho y hay muchos años y muchas veces se hace muy fácil y aquí están confundiendo dos cosas muy diferente rendición de cuentas... yo estoy totalmente de acuerdo y nosotros en UCCAEP lo hemos dicho y solicitado para que no pasen las cosas tan horribles que pasan en los gobiernos. Pero esto no es una rendición de cuentas nosotros lo hemos hecho la rendición de cuenta sino durante estos últimos 20 años ya nos hubieran dicho, ellos se quieren meter a la cocina y eso no debe de ser eso no es función de ellos, su función es dejarnos el dinerito ahí en la puerta y no meterse a la cocina y eso es nada más lo que nosotros necesitamos y gracias por sus palabras.

Sra. Marta Esquivel Rodríguez; Gracias don Walter no era la idea, pero bueno seguimos adelante. -----



ACUERDO N°002-2022: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°016-2022 del miércoles 29 de junio del 2022. Votos a favor. Por mayoría de los presentes. La Sra. Marta Esquivel se abstiene de votar al no haber estado presente en la sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Reglamento de transporte manual de cargas.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es la continuación de un tema de la sesión pasada, dentro del informe para explicar un poquito doña Marta que del informe tenía una duda con el tema de reglamento de levantamiento y transporte de carga porque en actas estaba que doña Gabriela en su momento lo que iba a hacer era, o hicieron sesiones para explicar todo lo que era el reglamento y las consultas que se tuvieron consulta pública y dentro de la última acta que se tenía de eso decía que doña Gabriela iba a enviar el documento y que la Junta iba a tener dos semanas para hacer las observaciones. Entonces ellos en ese momento bueno nosotros y la secretaria ya no teníamos claro que había pasado si doña Gabriel había pasado ese documento o si era que ellos todavía no habían dado respuesta al envío de doña Gabriela. Entonces ya en discusión la sesión pasada algunos se acordaban algunas cosas de lo que había pasado otros otras entonces en esto se quedaron que yo les volviera a traer todo para que retomemos el tema en estos días, lo que hice fue volver a buscar el acta que ya tenía y también conversé con los que estuvieron involucrados con el tema de ese reglamento y lo que me indica es que fue lo que quedó así en el acta doña Gabriela. En el acta respecto al reglamento de levantamiento y transporte manual de cargas dice que la dirección ejecutiva comenta que en la sesión anterior se terminaron de exponer las observaciones realizadas por medio de la consulta pública y que se remitió la versión final del reglamento que integran las que fueron acogidas. Y en acuerdo quedó dar un plazo de 2 semanas para realizar con mayor tiempo la propuesta de reglamento de condiciones de salud emocional y el levantamiento y transporte manual de cargas con las inconclusiones



realizadas para lo cual la dirección ejecutiva enviará documento donde se resalta cuáles fueron los cambios realizados, pero de lo que me comentabas la semana pasada y en las mismas sesiones se iban haciendo algunas modificaciones conforme se hacían las presentaciones me están diciendo los que colaboraron ahí y no se hicieron modificaciones ellos solo presentaron y el documento está tal cual se les presentaron a ustedes.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: En resumen Alejandra que no se cumplió con este acuerdo.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si en realidad parece que a ellos nunca les llegó a ese documento que doña Gabriela tenía que mandar, entonces y aclararles que en efecto hasta lo que se tiene y lo que indican los que colaboraron en esas sesiones donde se expuso es que el documento que ellos estaban exponiendo no se le hicieron modificaciones en ese momento sino que se expuso tal cual estaba con observaciones y recomendaciones de las consultas que se hicieron en consulta pública y se les iba a mandar a ustedes más bien para que ustedes las revisaran, y ustedes dijeran si las aprobaban, las rechazaban o si querían que se le hiciera algún tipo de modificación. De hecho, yo les adjunté también el documento que ellos presentaron.

Dra. Patricia Redondo Escalante: Si es que si ustedes ven este acuerdo dice muy claro con las inclusiones realizadas por lo cual la dirección ejecutiva enviará el documento no estoy segura de no pongo las manos en el fuego, pero creo que en esa última sesión fue Gabriela la que nos lo presentó y casi estoy segura que se le hicieron algunas inclusiones ese fue el reglamento que no nos enviaron. Pero, sin embargo, vamos a revisar lo que hay porque ya es como muy complicado ver o no, revisemos lo que hay y hacer eso, eran dos semanas para las próximas semanas tendríamos que llevar las observaciones. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo les propongo que Alejandra nos revise la grabación, supongo que todo se graba Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: A la consulta si todas se graban vamos a ver si todas están guardadas eso no puede ser es que como no es obligatorio todavía y en ese año entonces las grabaciones estaban utilizando solamente para transcribir, pero ya ahora se están quedando guardados.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: me informas por favor si no se guarda o sea yo creo que eso es respaldo hasta para los integrantes de la Junta Directiva tener esas esos respaldos. -----



Patricia que Alejandra nos averigüe mañana si esta eso respaldado con grabación y este yo voy a ver si consigo algún sistema donde todos podemos tener esos respaldos porque a veces o sea les digo no puede ser posible como que se va una persona todos se desploma y eso nos está pasando mucho en el Ministerio y en todos los ministerios. Entonces Patricia hagamos eso vamos a buscar la grabación y ahí ósea yo le digo ese acuerdo y algo se incluyó, ósea algo sencillo no hay otra forma de leerlo. Entonces hagamos eso para ver si tenemos la grabación y ahí sacamos las observaciones si las hubiera, que coordinar con Patricia y ustedes más bien ya teniendo eso casi que se podría traer para la próxima, porque ya tienen varios meses de cumplido verdad. Pro hagamos eso y cualquier ayuda que necesite nada más me avisa. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Doña Marta ahí con el comentario que usted hace en la ayuda que necesitamos aprovechando lo de comentario vieras que es algo que yo he detectado ahorita que estoy con el tema del almacenamiento, no tenemos como decir un servidor. Entonces qué está pasando en la Secretaría, todos están usando el poquito de almacenamiento que tiene el drive del correo y entonces el que se va se lleva la información y la información no es de ellos la información que se maneja en el Consejo no es de la persona si no del Consejo y realmente se ha perdido información y además porque se guarda en el drive y si se va las personas igual se cierra el correo y se perdió el drive.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Hablemos con la gente de tecnología de la información eso es inaceptable y ahora con esto de hackeo incluso más bien se está ordenando los respaldos respectivos en no en una sino en dos espacios diferentes pero con las seguridades del caso.-----

Sr. Walter Castro Mora: Señora ministra este tema es muy importante lo que es la parte ahí pero si el día que se presentó todo eso hubo mucha discusión, donde una de las cosas es que después de que lo traigan vamos a tener que justamente volver otra vez a tocarlo, porque los pesos que se manejan son pesos primeramente imagínese que el peso menor son 3 kg, entonces cualquier persona que haga una actividad de compras de su empresa a supermercado sobre pase los 3 kg, y ya este manual lo está aplicando y después el otro asunto es igual los pesos que se manejan normalmente en la calle que son los pesos de digamos de 50 kg. Si nada más quería hacer ese comentario pero sí es un tema que después tenemos que sentarnos para ver y además que se utilizó una norma INTECO y estoy totalmente de acuerdo que las normas son de



consulta pero de aplicación y de total como se pretende y nuestro país no está para eso gracias.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Entonces Alejandra en el momento que descubramos si existen o no respaldadas este y sino de alguien que le dé una llamadita a la anterior directora para ver si ella los tiene o donde los tiene guardados en algún lugar los tiene que tener guardados y entonces una vez que los tengamos hablas con Patricia se ponen ustedes de acuerdo y volvemos a traer el tema aquí a ajustar lo que nos queda más que traerlo a Junta más después de lo que dijo don Walter.-----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Nada más, yo sí tengo claro que el primero ya sí fue aprobado el de El interno de consejos lo discutimos y se aprobó. El de cargas doña Gabriela no había expuesto sola había venido gente de la Secretaría entonces pues yo creo que entre todos alguien se tiene que recordar y si recuerdo que se hicieron algunas observaciones en el mismo instante verdad. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: De casualidad no te acuerdas quiénes de los funcionarios de la dirección.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si ya eso ya yo lo revisé y ya yo hablé con ellos también, y ellos fueron los que me indicaron de esta entrega. Aquí que de hecho no hay nada, no hay ningún tipo de información de modificaciones ni de comentarios y durante el tiempo que ellos expusieron tampoco se hicieron modificaciones y subí arriba para ver quiénes participaron quienes participaron esto esta última acta donde ella queda enviar el documento modificado. Dice en esta última acta no hay intervenciones y lo único que aparece en ese acuerdo donde ella dice que va a mandar ese documento modificado entonces cuando yo conversé con los de la Secretaría que participaron en esas sesiones ellos me dicen... no nosotros expusimos y si se hacían comentarios en la sesión por parte de los directivos pero no se iban haciendo modificaciones al documento en ese momento, sino que se les iba a mandar a ellos para que ellos terminaran de revisar y aprobar o reprobarán los comentarios que estaban. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que en relación a ese tema quedamos con lo mismo yo creo que no hace falta tomar un acuerdo porque no tenemos nada, vamos a buscar vamos a coordinar y Alejandra nos avisa apenas sepa algo e igual llamamos a las personas que lo tienen y si yo tengo que llamar.-----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí, perdón no nada más Alejandra me da la fecha aproximada del acta, que yo tengo aquí toda mi historial de todo para ver si lo puedo ubicar y lo otro es que si efectivamente en



las sesiones normalmente cuando vienen a presentar algún tema hace unos comentarios pero hasta que salen los compañeros de la Secretaría o los externos es que ya discutimos o tomamos los acuerdos pues por ahí pueden dar el tema.-----

ARTÍCULO 1: Comentarios sobre Reglamento Condiciones de la persona trabajadora que se moviliza en motocicleta.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo quería comentarles en relación al tema del reglamento motocicletas que se acuerdan que hoy íbamos ver las observaciones de salud y las del Ministerio de trabajo. Yo aquí, este es un reglamento que hasta donde yo entiendo aprobado ya por el Consejo por mayoría no por unanimidad. Yo estuve conversando con la presidenta ejecutiva del INS y ella me pidió que ella quiere ver ese reglamento porque obviamente nosotros venimos entrando y ella quiere revisar y éste me pidió que le diera un tiempo. No hablamos de tiempo pues podemos pensar en unos 15 días para que no se alargue tanto, pero parece ser que se está analizando la posibilidad de una reforma de riesgos de trabajo podría eventualmente afectar lo que viene dispuesto en ese reglamento. Entonces vamos a dárselo ya se lo pasé, pero yo incluso creo que sería conveniente que yo me reúna con ella y así aprovecho y habló del tema de los recursos que tiene el INS para efecto del funcionamiento del Consejo de Salud Ocupacional. Así que lo que les pediría es que me den un plazo de 15 días para comentar este este reglamento con la presidencia ejecutiva del INS y pues traer una digamos que una respuesta conjunta de las dos entidades con las nuevas jerarcas para evitar digamos contrariedades o contratiempos en cuanto a la posible aplicación del reglamento. Eso era lo que les quería comentar en cuanto al reglamento de motocicletas no sé si Alexei tiene alguna observación en cuanto al reglamento.-----

Dr. Alexei Carrillo Villegas: Si nosotros en realidad estábamos también haciendo un análisis en conjunto con la Ministra y con la dirección de servicios de salud y es que también más bien usted se me adelantó nosotros íbamos a pedir una semana más, pero si le parece más bien entonces presentamos el informe en conjunto.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Es más en la de menos podemos reunirnos todos exactamente verdad y hacemos un solo informe entre los tres de algunos aspectos y le compartimos a ustedes eventualmente la



posible reforma que se pueda dar a nivel de riesgos de trabajo si les parece están de acuerdo con que lo hagamos así.-----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, está bien un plazo 22. -----

ACUERDO N°003-2022: Se aprueba dar 22 días a la señora ministra de trabajo y el señor viceministros de salud para presentar informe de la revisión del Reglamento Condiciones de la persona trabajadora que se moviliza en motocicleta. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Aprobación de divulgación de las estadísticas 2021. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En la sesión pasada ya los compañeros de la Secretaría les presentaron las estadísticas a los directivos lo que pasa es que los dimos como recibidos, en esta semana que tuve reunión de equipo y estábamos planeando lo de las campañas, ellos meten las campañas dentro de una campaña de divulgación de las estadísticas, pero si me decían que se ocupaba la aprobación de los directivos para hacer esa divulgación.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Bueno me parece un poco exagerado que se requiera un acuerdo de Junta de algo que es oficial, pero bueno sí se sienten más cómodos y los sometería a votación. Yo lo que les iba a decir y a Alejandra también hay un muchacho muy bueno en tema de comunicación y podría ser importante que se haga una divulgación, pero accesible o sea porque no podemos tirar estadísticas a sin un enfoque de la relevancia de lo tiene. Creo que lo primero que tenemos que hacer es señalar por qué es



importante que exista el Consejo de salud ocupacional. Como una historia verdad, el storytelling que ahora está de moda porque es importante el Consejo de salud ocupacional, qué hace Consejo de salud ocupacional y después dar las estadísticas, para que la gente no vea solo unos números y de repente no lo logré comprender. Y para qué sirven esas estadísticas verdad yo creo que sería importante hacer un trabajo como de comprensión y eso no nos cuesta nada porque lo podemos hacer en redes sociales en los lugares que ahora la gente ve y eventualmente Canal 13 podría ser un lugar interesante tal vez algún miembro de Junta directiva y en caso personal podríamos ir a Canal 13 algún programa de televisión para explicar esto de una forma más entendible para la población. -----

Sr. Walter Castro Mora: Señora ministra yo había hecho un comentario anteriormente, pero y en la sesión pasada también lo mencioné, de que de nuevo sector gobierno aparece primero, van de punta ahí, y entonces en esa dirección que usted mismo está para la divulgación al sector gobierno porque si es bien preocupante y a nosotros la empresa privada nos preocupa bastante de que el sector gobierno tenga tanto accidente. ----

ACUERDO N°003-2022: Se aprueba realizar la divulgación de las estadísticas en una campaña de divulgación, pero como un detalle más amplio de las funciones del Consejo de Salud Ocupacional y ver la posibilidad de un espacio en Canal 13 o en algún otro medio. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Manual de pausas activas. -----

Patricia Redondo Escalante: Yo lo quería traer de nuevo a colación porque en el año 2018 se firmó una directriz, que la directriz 27 Ministerio de Trabajo sobre la promoción del bienestar en las instituciones públicas mediante la adopción de hábitos saludables en la alimentación, salud física, mental, actividad física y recreación y espacios libres de tabaco. En esta directriz que no tiene puntos, en el artículo dos en el punto B de que habla de actividad física ahí dice que el Ministerio de trabajo y el Consejo de Salud Ocupacional elaborarán una guía técnica de cómo implementar las pausas activas en los centros de trabajo yo sé que eso lo dejo Gabriela en el informe que estaba pendiente pero yo creo que ya son cuatro años y eso es algo muy importante incluso con la pandemia se vio el gran beneficio que tienen las pausas activas y esta guía era porque hay gente que no sabe verdad cree que la causa es algo muy complicado es algo muy sencillo. Este



yo creo que sea por lo menos yo solicitaría que nos den un de un avance cómo está eso porque ya son cuatro años que están muy importantes que no es nada complicado creo que eso se está haciendo en coordinación con no sé cuál es la instancia del Ministerio algo de ya social o algo así que hay unos muchachos de educación física pero estaban haciendo en coordinación con ellos pero a mí me parece que nos estamos quedando muy retrasados en este tema que los centros de trabajo lo necesitan e incluso se han hecho se hicieron hasta webinar y todo y todavía no tenemos una guía es algo muy sencillo verdad entonces era como para traerlo aquí de recordatorio y decirle ponemos Candela como verdad como dicen, para ver si eso sale rápido. Sé que existe algo verdad, pero nosotros no lo hemos visto. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Me parece bien me parece importante tal vez si te parece pidámosle a Alejandra que nos haga para la próxima semana en qué estado se encuentra ese tema para ver si a partir de ahí tomamos decisiones, eso no es nada difícil y hasta la misma OIT o hasta ver la experiencia de tus países me parece que eso no es para nada algo complicado para que dure cuatro años. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Iba a comentar que bueno la encargada de eso es Mónica esta semana estuvieron reunidos viendo el tema porque estaba un poquito dejado de lado pero ya se está retomando porque es interinstitucional entonces que está personal del Ministerio directamente estaba Salud Ocupacional del Consejo y también hay otras instituciones involucradas ya esta semana también tuvieron una reunión para retomar el tema entonces se lo voy a decir a Mónica que me haga el informe de cómo quedaron para esta semana.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Creo que vamos a tener que hacer una limpia por dicha aquí los directores tienen buena memoria pero una limpia de acuerdos que han se han quedado pendientes porque me preocupa mucho que sea por memoria de los señores y señoras directoras que nos vamos dando cuenta de cosas pendientes sale hay que ver cómo hacemos un sistema de seguimiento de acuerdos y porque sí ósea cada día se van sumando más competencias al Consejo de salud ocupacional y no solo el Consejo, todo el estado verdad. Nos dedicamos a hacer leyes sumando y sumando actividades y cuando nos preguntan ni nos acordamos de que es entonces vamos a ver, podemos iniciar con los acuerdos de este año porque yo sé que es muy complicado hacer cuatro años. Por dicha Patricia tiene buena memoria pero no puede ser apunto de



memoria verdad y por eso creo que la Ingeniería Industrial nos puede servir muchísimo para llevar un adecuado control y ejecución y de una vez en los acuerdos vale señalar los responsables para que sea más fácil que ellos mismos ahora que va a haber el trabajo ya se publicó para todos la directriz es hacer un buen esquema de seguimiento de acciones basado en los acuerdos que toma el Consejo verdad porque finalmente el Consejo es el que da las pautas de acción.-----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sobre este último comentario al control de acuerdo ya de hecho había un acuerdo donde justamente se había solicitado a la Dirección Ejecutiva llevar un control de los acuerdos entonces este todos son acuerdo verdad, pero sí había si se había este ya definido que éste se tenía que llevar un control de los acuerdos para que cada cierto tiempo los pudiéramos revisar y esperábamos por lo menos una vez al mes ver cómo íbamos con el avance justamente para no dejar acuerdos ahí botadillos verdad. Y lo otro que iba a comentar es que hay un acuerdo que se había tomado también en donde se había definido que los segundos miércoles o el segundo miércoles de cada mes la sesión se dedica únicamente al tema de proyectos. Entonces para que por favor lo consideren porque esta sesión es exclusiva justamente para el avance de proyectos que está pegado, que no ha avanzado, como estamos, verdad. Porque el tema de los proyectos se venía también quedando ahí rezagado entonces había un montón de proyectos que estaban en cola y que nos sabíamos su estado, entonces para que por favor este considere que los segundos miércoles del mes son exclusivamente para temas de proyectos y en caso de que hubiese algún otro tema pues entonces si nos ponemos de acuerdo en una Junta para definir si lo hacemos. Eso para que por favor sí respetemos un poquito eso de los proyectos porque si no seguimos en el mismo tema y no los avanzamos y no los avanzamos y ahí se han quedado verdad y las ideas tratar de avanzar lo más que se pueda en este tema del proyecto verdad.-----

Sr. Sergio Laprade Coto: Si hay un control de acuerdos eso en Excel nada más para que la busquen y creo que por ahí de marzo-abril se había hecho una revisión nada más eso sería buscarlos. Eso era pero ya lo mencionó gracias.-----

Patricia Redondo Escalante: Nada más para que darle bueno a los que están ingresando que está directrices para celebrar una semana del bienestar, que la última semana de septiembre parece y la comisión de qué



habla Alejandra está conformada por el Ministerio de salud en el Ministerio de trabajo en la Caja, creo que son las instituciones por ahí debe haber a ver otra pero esto lo que yo me estoy refiriendo así como se lo leí es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Trabajo y el Consejo porque en esa dirección hay otras cosas que están por ejemplo en Ministerio de Salud. Sí en esta comisión en la que Mónica está por parte no sé si del Consejo o todo el Ministerio es para hacer actividades en esa semana del bienestar como Consejo también siempre se ha se ha hecho algo, pero esto es algo que se ha quedado ahí perdido en el tiempo. Tal vez no es que tengo tan buena memoria es que en mi lugar de trabajo lo ocupamos también verdad es algo que no está. Entonces yo pregunto o hago uno propio o me baso en la oficial verdad entonces esa es la buena memoria verdad, pero si este ahora revisando la fecha me di cuenta que era el 2018, nada más para aclararle que si se tuvieran claro. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Patricia o sea que vos sos un buen referente para guiarnos en el enlace. Así lo haremos así nos apoyaremos bueno creo que ese era el último tema doña Alejandra si no hay nada más. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez nada más comentarles que ya ese documento de control de acuerdo yo sí lo tengo es ahí ya yo también he estado actualizando también los que hemos tomado en estas últimas semanas, sería definir esa fecha, revisar en cual día del mes o cual el miércoles del mes le vamos a empezar a dar seguimiento. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Lo más relevante es los que no se han cumplido y sería importante tal vez verte los que no se han cumplido, cuáles son urgentes todos son importantes pero cuáles son urgentes entonces para poder remitirlo incluso que sea parte de la agenda y ahí que los señores y señores directores hagan los comentarios que corresponden y se pidan las explicaciones del caso.-----



Al ser las diecisiete horas y treinta y siete minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

28/11/2022

21/10/2022

X Marta Esquivel Rodríguez

Marta Esquivel Rodríguez
Presidenta

Firmado por: MARTA EUGENIA ESQUIVEL RODRIGUEZ (AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)